

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034 FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 1 de 9

INVITACIÓN Nº 153 DE 2016

Acuerdo 001 de 22 de abril de 2014, De conformidad con el Manuel de Contratación de La Empresa IBAL S.A. ESP. OFICIAL, Artículo 14.1 Invitación a contratar según cuantía - 14.1.3. Cuando el valor del contrato a celebrar sea mayor a 100 SMLMV y menor a 1.000 S.M.L.M.V.

OBJETO: CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES LOCATIVAS DEL LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD DEL IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de 22 de abril de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de evaluación de las propuestas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio N° 400-1803 del 11 de Noviembre de 2016; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Jefe Grupo Aseguramiento y Calidad de Agua
- b. Director Operativo
- c. Jefe Grupo Financiera
- d. Abogado Externo

- Dra. Jhoana Ximena Aranda Rivera
- Ing. Harold Rosembert Rodriguez
- Dr. Ricardo Carrasco Bachiller
- Dr. Nelson Pérez Ortiz

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20161093 del 13 de Octubre de 2016, por valor de NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTI CUATRO PESOS M/CTE (\$98.691.824) M/CTE INCLUIDO IVA.

Que la entidad

Opción 1:

Publicaron en la página web de la empresa y el portal SECOP los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo en la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuesta un total de Una (01) propuesta así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	WILLIAM CARDONA OLMOS	Noviembre 11 de 2016 Hora 3:26 pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico y el Técnico Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:







CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 9

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, El oferente deberá aportar la carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante Legal si es persona Jurídica o por persona natural, que hace parte de la presente invitación. (Anexo 1)

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

WILLIAM CARDONA OLMOS

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 002 - 003

2.- PROPUESTA ECONOMICA (Anexo 2). El proponente deberá efectuar el respectivo anexo, cumpliendo todas las características técnicas exigidas en el presupuesto de obra. Con este documento el oferente manifiesta que conoce las condiciones técnicas de la contratación.

LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO GENERA EL RECHAZO DE LA OFERTA. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO).

WILLIAM CARDONA OLMOS

PRESENTA Y (CUMPLE) Folio 005 - 007

3.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA O CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO. El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, expedido con 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta.

<u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO </u> FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

WILLIAM CARDONA OLMOS

Mediante certificación por parte de la contadora, manifiesta que el ingeniero NO ESTÁ OBLIGADO A REGISTRASE EN EL REGISTRO MERCANTIL, debido a que actúa bajo la figura de persona natural, en ejercicio de su profesión como Ingeniero Civil. Folio 009

PRESENTA Y (CUMPLE)

4.- PODER. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, acc My Haruld R Seoure Crop of the Sauche Open Arry O deberá anexarse el respectivo poder. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.

Página 2 de 9



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 3 de 9

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISI	ÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO			
FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.				
WILLIAM CARDONA OLMOS	NO APLICA			

5.- FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA. Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

<u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO </u> FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

WILLIAM CARDONA OLMOS

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 011

6.- ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA. Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

WILLIAM CARDONA OLMOS

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 013 - 014

7.- CLASIFICACIÓN RUT. Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).

Su inscripción deberá estar en cualquiera de las siguientes actividades:

CÓDIGO	
 4220	·
4290	

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

WILLIAM CARDONA OLMOS

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 016

8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES OTORGADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Presentar Antecedentes Fiscales del Representante Legal de la persona jurídica, o de



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 4 de 9

persona natural vigente con una expedición mínima de 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

WILLIAM CARDONA OLMOS

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 018

9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OTORGADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Presentar Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal si es persona jurídica o de la persona natural vigente con una expedición mínima de 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA, ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

WILLIAM CARDONA OLMOS

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 020

10.- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES OTORGADO POR LA POLICÍA NACIONAL. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

WILLIAM CARDONA OLMOS

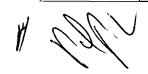
PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 022

11.- CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP). El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro único de proponentes de la cámara de comercio, el cual deberá ser expedido con máximo treinta (30) días de antelación a la entrega de la propuesta.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

CÓDIGO DESCRIPCIÓN		
72101500	Servicios de Apoyo para la Construcción	
72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura	
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados	
72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación	
81101500	Ingeniería Civil	
95121900	Edificios y estructuras educacionales y de administración	
95122000	Edificios y estructuras hospitalarias	





SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 5 de 9

WILLIAM CARDONA OLMOS

PRESENTA Y (CUMPLE) FOLIO 024 - 085

12.- DOCUMENTO DE ACREDITACIÓN PERFIL PROPONENTE – DIRECTOR DE OBRA. El oferente deberá actuar como Director de Obra. Si actúa como persona natural deberá ser Ingeniero Civil o Arquitecto y deberá aportar copia Tarjeta Profesional y Certificado de Vigencia de la Matricula Profesional que lo acredite, actualizada no mayor a 30 días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO.

WILLIAM CARDONA OLMOS

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 087 - 088

13.- HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA. Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

WILLIAM CARDONA OLMOS

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 090 - 091

14.- PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de TRES (3) MESES.

<u>SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.</u>

WILLIAM CARDONA OLMOS

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 093 - 098

15.- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

WILLIAM CARDONA OLMOS

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 100

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida,

lo siguiente



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Página 6 de 9

a.- El proponente WILLIAM CARDONA OLMOS: Cumple con la documentación Jurídica exigida en la Invitación No. 153 de 2016.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	
1	WILLIAM CARDONA OLMOS	ADMITIDA	

II. CAPACIDAD FINANCIERA

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA:

La capacidad Financiera se calculará conforme a los siguientes indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de proponente de la cámara de comercio que aporta el oferente.

Este aspecto no da lugar a puntaje pero ADMITE O RECHAZA las propuestas, por tanto se considera que CUMPLE FINANCIERAMENTE y en consecuencia es admisible para realizar el siguiente análisis financiero:

- a. I.L. Índice de Liquidez mayor o igual a 2 = Activo Corriente / Pasivo Corriente
- b. I.E. Indice de Endeudamiento menor o igual al 60% = (Total Pasivo / Total Activo) * 100
- c. C.T Capital de trabajo superior en un 200% al presupuesto oficial = Activo Corriente Pasivo Corriente

ES CONSIDERADO FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA NO SUBSANABLES EN EL PROCESO

WILLIAM CARDONA OLMOS Índice de Liquidez		6.082.633.159 / 1.097.745.487 = 5.5 / CUMPLE	
WILLIAM CARDONA OLMOS	Índice de Endeudamiento	3.493.690.108 / 7.007.480.710 = 49.85 % / CUMPLE	
WILLIAM CARDONA OLMOS Capital de Trabajo		6.082.633.159 - 1.097.745.487 = 4.984.887.672 / CUMPLE	

III. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA:

la capacidad organizacional se verificara en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio así:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: Mayor o igual a 0.10 RENTABILIDAD DE LOS ACTIVOS: Mayor o igual a 0.10

ES CONSIDERADO FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA NO SUBSANABLES EN EL PROCESO

WILLIAM CARDONA

Rentabilidad del

0.38



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 7 de 9

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

OLMOS	Patrimonio	CUMPLE /
WILLIAM CARDONA	Rentabilidad de los Activos	0.19
OLMOS	Rentabilidad de los Activos	CUMPLE

IV. EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL

Se exigirá como experiencia, haber celebrado y ejecutado mínimo dos (2) contratos relacionados con el objeto contractual en Adecuaciones y Mejoramiento de infraestructuras locativas en edificaciones hospitalarias, instituciones educativas con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea superior en un 200% del presupuesto oficial, contados a partir de la fecha de la publicación de los pliegos de condiciones y se actualizará en SMLMV.

Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar Copia del contrato y/o certificación de obra, suscrito con entidades legalmente constituidas en Colombia, donde se establezca el objeto, o actividades relacionadas y su cuantía, junto con la copia del acta final y/o liquidación.

Para acreditar esta experiencia, se verificará en el certificado de inscripción y clasificación expedido por la cámara de comercio RUP, identificados con cualquiera de los siguientes códigos:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
72101500	Servicios de Apoyo para la Construcción
72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
95121900	Edificios y estructuras educacionales y de administración

1	
WWW. CARROOM OLIVOS	PRESENTA Y (CUMPLE)
WILLIAM CARDONA OLMOS	FOLIO 101 - 135

EXPERIENCIA EXPECIFICA DEL PROPONENTE

Haber ejecutado mínimo un (1) contrato de obra civil relacionado con la construcción y/o adecuación de laboratorios, durante los últimos Diez (10) años.

El proponente deberá aportar copia del contrato de obra suscrito con entidades legalmente constituidas en Colombia, junto con acta final y/o de liquidación donde permita verificar las actividades ejecutadas y cuente con un área mínima de 20 m2.

WILLIAM CARDONA OLMOS

PRESENTA Y (CUMPLE)

FOLIO 137 - 176

Página 7 de 9



CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 8 de 9

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA	
1	WILLIAM CARDONA OLMOS	ADMITIDA	

V. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

A los proponentes que resulten habilitados, se les evaluarán y calificarán las condiciones técnicas y económicas establecidas a continuación:

FACTOR DE SELECCIÓN		MÉTODO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE DE L CALIFICACIÓN	Α.
Experiencia Adicional a la H	Específica abilitante	Calificación cuantitativa	200	
Propuesta Económica		Calificación cuantitativa	800	
TOTAL			1.000	

La empresa puede adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requisitos de los pliegos de condiciones de las invitaciones a contratar

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTAS ECONÓMICAS

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	WILLIAM CARDONA OLMOS	ADMITIDA	\$ 98.690.574

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **WILLIAM CARDONA OLMOS**: Cumple con la documentación Jurídica y Económica exigida en la presente Invitación.

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL PUNTOS
WILLIAM CARDONA OLMOS	800 PUNTOS	80g

VII. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Página 8 de 9



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 9 de 9

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **WILLIAM CARDONA OLMOS.**, oferta acredita las exigencias en la invitación N° 153 de 2016:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
WILLIAM CARDONA OLMOS	1

PROPONENTE:		
NIT (Aplica si es persona Jurídica)	79.958.441	
REPRESENTANTE LEGAL:	WILLIAM CARDONA OLMOS	
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	79.958.441 de Bogotá	
TIPO DE EMPRESA:	NATURAL	
REGIMEN	COMÚN	
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$ 98.690.574	
Orden de Elegibilidad	1	
VALOR A CONTRATAR	NOVENTA Y OCHO MILLONES SEIS CIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 98.690.574),M/CTE INCLUIDO IVA.	

En constancia se firma por el comité evaluador, a los Dieciséis (16) días del mes de Noviembro de 2016.

JHOANA XIMENA ARANDA RIVERA

VELSON PÉREZ QAYZ

Abogado Externo

Jefe Grupo Astiguraniento y Calidad del Agua

RICARDO CARRASCO BACHILLER

T ROPRIGUEZ

Jefe Grupo Financiero

Director Operative 74